



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 300/17

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17, SE-CFJ N° 98/17 y SE-CFJ N° 151/17;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 98/17 y SE-CFJ N° 151/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "Ley 2095. El sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con modalidad en oficina, destinada a la Oficina de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal, los días 17, 19, 24 y 26 de octubre de 2017, de 10:00 a 12:30hs.; para la cual se designó como capacitador al Dr. Mario Rejtman Farah, quien efectivamente cumplió con la función para la cual fue nombrado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Farah resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Dr. Farah en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación por diez horas reloj del Dr. Mario Rejtman Farah, como capacitador y como evaluador, en la actividad "Ley 2095. El sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", realizada con modalidad en oficina, para la Oficina de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal, los días 17, 19, 24 y 26 de octubre en el de 2017, de 10:00 a 12:30hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos once mil (\$11.000,00) al Dr. Mario Rejtman Farah, en concepto retribución por su participación como capacitador y evaluador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 300/17

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM